


Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa IMSS-PROSPERA para el ejercicio fiscal 2017. Se adjunta el oficio número 315-A-003454, de fecha 30 de noviembre de 2016, mediante el cual la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SHCP, comunica que con respecto al impacto presupuestario, se autorizan las citadas Reglas de Operación.

Información General		Archivos que contiene la Regulación	
Tipo de MIR:	Formato para reglas de operación		20161117160303_41529_PROYECTO_ROP_2017_IMSS_PROSPERA.doc
Título del Anteproyecto:	Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa IMSS-PROSPERA para el ejercicio fiscal 2017. Se adjunta el oficio número 315-A-003454, de fecha 30 de noviembre de 2016, mediante el cual la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SHCP, comunica que con respecto al impacto presupuestario, se autorizan las citadas Reglas de Operación.	Punto de Contacto	
Dependencia:	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nombre :	Francisco Olmos Angeles
Responsable Oficial:	Palacios Hernández Armando David	Cargo :	Director
Editor del Anteproyecto:	Manjarrez Hernandez Nadia Anahid	Teléfono :	5629-0200 ext 13247
Estatus del anteproyecto:	En COFEMER	Correo electrónico :	francisco.olmos@imss.gob.mx
Ordenamiento Jurídico:	Acuerdo		

¿DESEA QUE LA MIR Y EL ANTEPROYECTO NO SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL?	
Confidencialidad de la MIR	
Indique si la regulación propuesta requiere la no publicidad a la que se refiere el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en caso de responder afirmativamente, proporcione la justificación correspondiente) :	
No	
Justificación :	
No se ingreso	

Detalles de la MIR

Apartado I.- Definición del problema y objetivos generales de la regulación

1. Indique el nombre del Programa Federal que se emite de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación al ejercicio fiscal que corresponde el anteproyecto de reglas de operación, a efecto de dar cumplimiento al artículo 3, fracción VI, del Acuerdo de Calidad Regulatoria:

Programa IMSS-PROSPERA.

2. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto para la Regla de Operación y señale los ordenamientos legales que dan fundamento jurídico al anteproyecto:

Ordenamiento: Acuerdo. Fundamento: Ley del Seguro Social; Ley General de Salud; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2015., Cabe señalar que dicho anteproyecto se ha enviado de manera simultanea a la SHCP para su autorización presupuestaria, de conformidad con el artículo 77 fracción I de la LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

3. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?

Accion#1:

No Aplica

Tipo#1:

El regulador no proporcionó información

Vigencia#1:

El regulador no proporcionó información

Medio de presentación#1:

El regulador no proporcionó información

Requisitos#1:

El regulador no proporcionó información

Población a la que impacta#1:

El regulador no proporcionó información

Ficta#1:

El regulador no proporcionó información

Plazo#1:

El regulador no proporcionó información

Justificación#1:

El regulador no proporcionó información

Nombre del trámite#1:

El regulador no proporcionó información

Homoclave#1:

El regulador no proporcionó información

3.1 Con relación a la respuesta Modifica, debe elegir al menos una opción que se está modificando:

El regulador no proporcionó información

Apartado II.- Identificación de las posibles alternativas a la regulación

Dentro del formulario el usuario deberá tener la posibilidad de adjuntar el documento electrónico, en caso de contar con la autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexe el oficio correspondiente:

[20161122141938_41529_Acuse Oficio 2430 ROP DF SHCP.pdf](#)

[20161207165821_41707_ACUSE DICTAMEN SHCP ROP 2017.pdf](#)

Dentro del formulario el usuario deberá tener la posibilidad de adjuntar el documento electrónico que contengan la regulación:

[20161117160702_41529_CUADRO ROP 2016-2017 INTEGRADO.pdf](#)

[20161117160702_41529_Cuadro simplificado ROP 2017.pdf](#)

[20161117160702_41529_PROYECTO ROP 2017 IMSS PROSPERA.doc](#)

Información adicional

Tema:

Salud

Resumen:

Contribuir a cerrar brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, con población sin seguridad social, mediante un Modelo de Atención Integral a la Salud que vincula los servicios de salud y la acción comunitaria, en las entidades donde el Programa tiene cobertura. El Programa desarrollará estos objetivos mediante los componentes de: Salud Pública, Atención a la Salud, Acciones Comunitarias, de Salud PROSPERA y de Contraloría Social y Ciudadanía en Salud. Lo anterior, en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y en materia de entendimiento a la interculturalidad de la población usuaria.

Resumen en Ingles:

Contribute to closing existing gaps in health between different social groups and regions of the country, with population without social security, through a Model of Comprehensive Health Care that links health services and community action, in the entities where the Program has coverage . The Program will develop these objectives through the components of: Public Health, Health Care, Community Actions, Health PROSPERA and Social Comptrollers and Health Citizenship. The above, within a framework of respect for human rights, with a gender perspective and in terms of understanding the interculturality of the user

population.

Palabras Clave:

IMSS-PROSPERA, reglas de operación